

C O N C E J O M U N I C I P A L

1270 SESION EXTRAORDINARIA

Con fecha, 09 de Noviembre de 1999 y siendo las 15:09 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Demiterio Aranguiz Riquelme, Rodrigo Tapia Avello, Miguel Arriagada Martinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

MATERIAS A TRATAR:

- INFORME COMISION DE EDUCACION
- PADEM 2000
- INFORME COMISION DE SALUD
- PROYECTO DE PRESUPUESTO 2000
- SUBVENCION MUNICIPAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- COMODATO A REGISTRO CIVIL
- SOLICITUD DE MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato ofrece la palabra a la Comisión Educación, para que informen acerca del PADEM 2000.

La Comisión de Educación integrada por los Concejales Señores Angel Salas y Miguel Arriagada Martinez informan:

"Que de acuerdo a los antecedentes emitidos por los directivos de cada establecimiento educacional estos no guardan relación con la presentación hecha por el Jefe del DAEM"

De acuerdo a los problemas de mayor necesidad sugieren lo siguiente:

" En el punto cuarto, que considerando los problemas de sequia que han afectado a nuestra comuna, se preve que los recursos asignados para el PADEM 2000 para la construcción pozo Escuela de Cañicura son insuficientes, si se considera que es una inversión para la solución de fondo del problema. Por lo tanto debe aumentarse de \$1.500.000.- a \$ 2.500.000.-. para llegar a esa cifra se debe disminuir el ítem destinado al sistema de Comunicación de Escuelas Rurales, dejándolo en la cantidad de \$ 660.000.- destinados al compromiso de incorporar el teléfono celular a las Escuelas Rurales."

" En el punto 10 contratación de Instructor de Banda Liceo C-78, los recursos asignados para ese fin son menores a los solicitados por el Director de ese establecimiento educacional en Ord. No 158, solicita al DAEM en forma explícita la cantidad de \$720.000.-, dada la importancia que el alumno ocupe su tiempo libre ampliamente demostrado, además en el cálculo hecho por el Liceo de ha considerado de marzo a Noviembre del 2000, para que en el 2001 retome la instrucción de esta Banda el Sr. Godoy, para no perder la inversión hecha en instrumentales y lo logrado por los alumnos. La diferencia entre lo propuesto en el PADEM y lo solicitado por el Director alcanza a la suma de \$ 160.000.- los que se rebajan del ítem destinado a Educación Extraescolar y equipamiento ACLE que inicialmente eran \$2.000.000.- rebajando a 1.840.000.-"

En el resto del PADEM 2000 la Comisión concluye que estaría de acuerdo con los montos asignados.

El Sr. Alcalde manifiesta que considerando que el informe da entender, que fueron analizadas por la comisión la totalidad de la peticiones de los establecimientos educacionales y que son estas las correcciones que deben hacerse al PADEM 2000, él de inmediato somete a votación el informe presentado.

El Honorable Concejo, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprueba la proposiciones de la Comisión de Educación.

2.- INFORME COMISION DE SALUD - PROYECTO DE PRESUPUESTO 2000

El Sr. Tapia en su calidad de presidente de esta comisión indica que solo hoy a las 12:00 horas se pudo realizar una reunión de la Comisión de Salud, en donde además de los integrantes de la Comisión estuvo presente el Sr. Alcalde, el Director Comunal de Salud y la Jefe de Finanzas de ese Departamento, en la oportunidad fue posible aclarar algunas materias que inciden en el presupuesto, por tal razón solicita una nueva prórroga para informar, porque aún no ha sido posible redactar el informe definitivo.

El Honorable Concejo, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprueba otorgar la prórroga y define como última fecha el 16.11.99.

El Sr. Alcalde recuerda que el plazo para aprobar el Presupuesto se está acercando y los informes de las Comisiones de Educación y Salud son importantes para ajustar el Presupuesto Municipal.

Sr. Tapia explica que en la reunión con el Director de Salud se pudo aclarar algunas dudas relacionadas con el Mérito, además se determinó que el viernes la Srta. Jefe de Finanzas envíe a la comisión un informe con otros porcentajes, para estudiar la fatibilidad de otorgarlos y de esa manera regularizar la situación de salud.

Lo del Presupuesto de Salud será analizado una vez que se tenga claro cual será el costo que tendrá el ajuste de los sueldos, una vez que se decida cual será el porcentaje que se aplicará.

Como una forma de avanzar el Sr. Alcalde propone que se estudie la posibilidad de cancelar con recursos municipales las Asignaciones Municipales que se solicitan para regularizar las diferencias que se producirán en los sueldos, una vez que se cancele la Asignación de Mérito.

Los Señores Aranguiz y Salas proponen que se realicen las consultas para cancelar las diferencias con los fondos que llegan del Ministerio de Salud.

Los Señores Arriagada y Tapia comparten la proposición del Edil porque la consideran mas legal.

El Señor Alcalde somete a votación ambas proposiciones.

El Honorable Concejo, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda cancelar con recursos municipales, las eventuales Asignaciones Municipales, siempre que sean de la misma magnitud que las que propone cancelar el Departamento de Salud con recursos Ministeriales.

3.- SUBVENCION MUNICIPAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El Sr. Alcalde plantea al Concejo que existen varias materias relacionadas con Subvención que es urgente atender, para que las organizaciones tengan el tiempo adecuado para su tramitación.

En primer lugar presenta al Concejo, para su aprobación, proyectos de Subvención de las organizaciones que se indican para las actividades que se señalan:

- 1.- JUNTA DE VECINOS No 1 CENTINELA (Implementación de Bombas a beneficiarios de la Junta de Vecinos de Centinela)
- 2.- JUNTA DE VECINOS No 1 CAÑICURA (Reparación y modificación de Sede Comunitaria Cañicura)
- 3.- CENTRO DE MADRES UNION (Compra de máquina de coser para trabajar en conjunto)
- 4.- CENTRO DE MADRES CANTERAS (Adquisición de máquina de coser y otros materiales)

Considerando que cada uno de los proyectos cumplen todos los requisitos exigidos, el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda otorgar una subvención municipal a cada una de las Organizaciones Comunitarias que se indican en los montos que se señalan:

1.- JUNTA DE VECINOS No 1 CENTINELA	\$ 380.000.-
2.- JUNTA DE VECINOS No 1 CAÑICURA	\$ 200.000.-
3.- CENTRO DE MADRES UNION	\$ 80.000.-
4.- CENTRO DE MADRES CANTERAS	\$ 80.000.-

En segundo término el Sr. Alcalde presenta la Solicitud de Subvención de la Junta de Vecinos No 2 Isabel Riquelme, la cual tiene como propósito desarrollar el proyecto "Sonrisa de un niño, Navidad feliz" por un monto de \$ 300.000.- para lo cual se requiere una subvención de \$ 200.000.-

Conocido el texto del proyecto y analizada sus implicancias en relación a peticiones similares que han realizado otras Organizaciones Comunitarias, el Sr. Alcalde propone rebajar el monto solicitado a solo \$ 100.000.- para lo cual somete a votación dos opciones:

- 1o otorgar \$ 100.000.-
- 2o otorgar \$ 200.000.-

Por la primera opción votan favorablemente los Señores Rioseco, Arriagada, Tapia y Salas

Por la segunda opción votan favorablemente los Señores Valenzuela y Aranguiz

En consecuencia, por simple mayoría de cuatro votos contra dos, el Honorable Concejo aprueba una subvención, por un monto de \$100.000.- a la Junta de Vecinos No 2 Isabel Riquelme para ejecutar el proyecto "Sonrisa de un niño, Navidad feliz".

Finalmente, el Sr. Alcalde presenta la petición formal de las organizaciones Comunitarias: Junta de Vecinos No 1 Manzanal y Comité de Adelanto Eusebio Lillo, en la que ambas solicitan modificación de las condiciones con las cuales le fueron aprobadas sus respectivos proyectos de subvención.

Conocido el texto de las cartas y analizado su contenido el Honorable Concejo por la unanimidad de sus miembros presentes acuerda las siguientes modificaciones:

- Junta de Vecinos N o 1 Manzanal, proyecto "REPARACION Y MANTENCION SEDE COMUNITARIA"

Actividades y costos

- | | | |
|-----------------------------------------------------|----------|----------|
| a) Adquisición de elementos para reparación de baño | Monto \$ | 12.741.- |
| b) Adquisición de para techo y vidrios | Monto \$ | 48.240.- |
| c) Adquisición de pintura | Monto \$ | 54.249.- |
| d) Construcción de cocina mesas y bancas | Monto \$ | 89.000.- |

La Organización queda exenta de hacer un aporte efectivo al proyecto.

- Comité de Adelanto Eusebio Lillo, proyecto "REPARACION DE CERCOS CALLE EUSEBIO LILLO"

Actividades y costos

- | | | |
|--------------------------|----------|-----------|
| a) Adquisición de Fierro | Monto \$ | 332.483.- |
|--------------------------|----------|-----------|

Oporte efectivo de la Organización al proyecto de \$232.483.- (Doscientos treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y tres pesos)

4.- COMODATO A REGISTRO CIVIL

El Sr. Alcalde informa al Concejo que el Servicio de Registro Civil está solicitando en Comodato, por noventa años renovables, las dependencias municipales que actualmente ocupa.

Sometido el tema a consideración del Concejo, la unanimidad de los Señores Concejales manifiesta estar de acuerdo otorgar el comodato, pero por menos años, surgiendo dos proposiciones cinco y seis años.

Realizada la votación, por la primera proposición votan favorablemente los Señores Tapia, Arriagada, Aranguiz, Valenzuela y Salas

Por la segunda opción votan favorablemente el Señor Rioseco.

En consecuencia, por simple mayoría de cinco votos a uno, el Honorable Concejo acuerda autorizar al Alcalde para que suscriba el contrato que otorga en comodato, al Servicio de Registro Civil, las dependencias municipales que actualmemnte ocupa, por un periodo de cinco años.

5.- SOLICITUD DE MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

Se presenta al Concejo carta del Sr. Alcalde de Tucapel Don Luis Huberto Mora en donde solicita que se permita llevar los residuos de la comuna de Tucapel al Vertedero Municipal de Quilleco, esto en razón que el Vertedero Municipal de la comuna de Tucapel está colapsado y con orden de clausura del Servicio de Salud de Bio Bio.

Sometido esta petición a consideración del Concejo la mayoría de los Concejales sugiere que se realice primero un estudio, para luego tomar una decisiön definitiva.

El Sr. Alcalde indica que es posible que la Municipalidad de Tucapel no tenga los recursos necesarios para mejorar su vertedero y de ser esa la situación se puede ver la forma legal de colaborarles con recursos.


Sr. Aranguiz dice que está de acuerdo que se autorice la traida de basura de Tucapel al Vertedero de Quilleco.

Sr. Salas manifiesta que es mucho mejor tener una actitud solidaria con la Comuna de Tucapel, por tanto comparte la moción presentada por el Alcalde.

Agotado el tema, el Honorable Concejo, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda derivar esta materia a la Comisión de Salud y Medio Ambiente quien deberá emitir su informe a la brevedad.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 16:53 horas.




LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL